



**Conferencia  
de las Naciones Unidas  
sobre Comercio  
y Desarrollo**

Distr.  
GENERAL

TD/353/Add.1  
3 de febrero de 1992

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO  
Octavo período de sesiones  
Cartagena de Indias (Colombia)  
8 de febrero de 1992  
Tema 6 del programa provisional

PROGRAMA PROVISIONAL DEL OCTAVO PERIODO DE SESIONES  
DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE  
COMERCIO Y DESARROLLO

Adición

II. ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

Tema 8 - Fortalecimiento de la acción nacional e internacional y de la cooperación multilateral para lograr una economía mundial sana, segura y equitativa

Evaluación de los problemas que plantean y las posibilidades que ofrecen los cambios estructurales a largo plazo para un desarrollo y una expansión sostenibles del comercio internacional en una economía mundial interdependiente. Promoción del crecimiento económico, las capacidades tecnológicas y el desarrollo acelerado en los países en desarrollo: adopción de sanas políticas y medidas nacionales e internacionales, buena gestión y reformas estructurales tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo a fin de lograr la movilización, asignación y utilización eficaces y eficientes de los recursos humanos y económicos y un entorno económico internacional más favorable. A tal fin, deberían estudiarse los problemas en las siguientes esferas interconexas: recursos para el desarrollo; comercio internacional; tecnología; servicios; productos básicos

En la 803a. sesión (de clausura) de la segunda parte de su 17° período extraordinario de sesiones, el 24 de enero de 1992, la Junta de Comercio y Desarrollo decidió, al concluir la labor de fondo sobre los preparativos del octavo período de sesiones de la Conferencia, que los textos elaborados por

sus dos grupos de trabajo constituirían el texto básico de negociación que se transmitiría a la Conferencia de Cartagena. En consecuencia, el texto de negociación se distribuirá a los participantes en la Conferencia con la signatura TD/L.320 y Adds. 1 a 5.

Además, para el examen de este tema, se distribuirán a la Conferencia los documentos siguientes:

- Nuevas consultas sobre un código internacional de conducta para la transferencia de tecnología: informe del Secretario General de la UNCTAD (TD/CODE TOT/57) 1/;
- Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990: informe del Secretario General de la UNCTAD (TD/359) 2/.

Punto d) del tema 9 - Examen del calendario de reuniones

En la segunda parte de su 17° período extraordinario de sesiones, la Junta de Comercio y Desarrollo aprobó, a efectos de planificación, el calendario provisional de reuniones para 1992 y las previsiones sobre reuniones en 1993 (TD/B(XVII)/CRP.5), en la inteligencia de que el calendario se revisaría nuevamente durante la Octava Conferencia y se modificaría, de ser necesario, a la luz de los resultados de la Conferencia.

Se distribuirá a los participantes en la Conferencia el calendario provisional tal como fue aprobado por la Junta.

-----

---

1/ En cumplimiento de la resolución 46/214 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1991.

2/ En cumplimiento de la resolución 46/206 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1991 y de la resolución 390 (XXXVII) de la Junta de Comercio y Desarrollo, de marzo de 1991.